



MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 02 - 2008

FALSIFICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos y afines a nivel nacional, se ha identificado la falsificación de nuevos productos farmacéuticos o nuevos lotes, en establecimientos farmacéuticos:

PRODUCTO FARMACEUTICO FALSIFICADO		ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICO		PESQUISADO POR:
NOMBRE	LOTE	NOMBRE	DIRECCIÓN	DISA / DIRESA
BACTRIM F 800/160 mg comprimido	0071774	Botica "MI SALUD"	Jr. Lima N° 331-Distrito de San Pablo Provincia de Cajamarca	CAJAMARCA
DONAFAN® FORTE tableta.	0020176	.Botica "LA ECONOMICA"	Urb. Manuel Arévalo III Mz.B20 Lt.1-Distrito de La Esperanza, Provincia Trujillo.	LA LIBERTAD
PONSTAN RD 200 mg tableta.	0050616	Farmacia "GUADALUPE"	Calle la Victoria N° 181 Distrito de Guadalupe Provincia Pacasmayo.	LA LIBERTAD
GRAVOL 50 mg Tableta	0060896	Botica "SANTA ROSA"	Distrito El Porvenir, Provincia de Trujillo	LA LIBERTAD
		Farmacia "BLANCA MAGNOLIA"		CAJAMARCA
CLOROTRIMETON SP 4mg Tableta	010355	Botica "ANA MARIA "	Jr. Llosa N° 481-499 Distrito de Cajabamba Provincia de Cajamarca	CAJAMARCA
	012135			
CLORO ALERGAN 4 mg Tableta	0061016	Botica "MI SALUD"	Jr. Lima N° 331-Distrito de San Pablo Provincia de Cajamarca	CAJAMARCA

En base a la RM 548-99-SA/DM, la Autoridad de Salud competente impone una multa de 100 UIT por dispensar productos farmacéuticos falsificados y procede a tramitar la denuncia penal correspondiente.

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización de estos productos falsificados, se recomienda verificar antes de su compra el número de lote del medicamento. Asimismo abstenerse de adquirir o utilizar productos farmacéuticos en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Registro Sanitario. Cualquier irregularidad relacionada con los productos farmacéuticos debe ser comunicada a la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, a los teléfonos N° 4413047 y 4229200 anexo N° 210.